



**D. JOSÉ LUIS M^a GONZÁLEZ DE MIGUEL, SECRETARIO GENERAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS,**

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día **4 de marzo de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO NÚM. 2022001100 DE 11 DE
FEBRERO DE 2022 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO 2021 DE LA DIPUTACIÓN.”**

Se da cuenta y la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista, y del Excmo. Sr. Presidente, queda enterada del Decreto nº 2022001100 de fecha 11 de febrero de 2022, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto 2021 de la Diputación, cuyo tenor literal es como sigue:

“D E C R E T O:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2021*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2021*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2021*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2021*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2021*
- *Estados Económico - Financieros 2021*

1º.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2021 reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2021 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**



Diputación de Burgos

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos	107.928.524,08
Obligaciones Reconocidas netas	109.982.419,54
Resultado Presupuestario	-2.053.895,46
Desviaciones negativas (SUMAN)	
Desviaciones positivas (RESTAN)	775.000,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	8.824.508,36
Resultado presupuestario ajustado	5.995.612,90
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	32.925.451,64
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-21	725.713,38
(3 = 1+2) SUMA	33.651.165,02
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-21	9.443.204,55
(5) Partidas pendientes de aplicación	-248.944,97
(6 = 3 - 4 - 5) Remanente de Tesorería Total	23.959.015,50
Saldo dudoso cobro	236.844,14
* Afectado a Gastos con F. A	775.000,00
* Para Gastos Generales	22.947.171,36

2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 8.824.508,36 euros, no hay desviaciones de financiación negativas del ejercicio y las desviaciones de financiación positivas del ejercicio han sido de 775.000,00€ que corrigen al resultado inicial. El Resultado Presupuestario Ajustado asciende a 8.824.508,36 euros.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2021, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO se estiman en la cantidad de 236.844,14 euros, conforme el método de cálculo recogido en el artículo 193.2 bis del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



RESUELVO:

1º.- **Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2021**, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....5.995.612,90 €

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES ...22.947.171,36€

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.””

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en los términos de cuanto preceptúa el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden del Excmo. Sr. Presidente, que la visa en Burgos.

Vº.Bº

Firma Electronica Presidente
13086976E César Antonio Rico Ruiz (R:
P0900000A)
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 08/03/2022

Firma Electronica Secretario
JOSE LUIS MARÍA GONZÁLEZ DE MIGUEL -
13075665G
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 08/03/2022